



ITTO

CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XI)/23
4 de diciembre de 1991

ESPAÑOL
Original: INGLES

UNDECIMO PERIODO DE SESIONES
28 de noviembre al 4 de diciembre de 1991
Yokohama, Japón

DECISION 9(XI)

DIRECTRICES DE LA OIMT PARA LA CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA
EN LOS BOSQUES TROPICALES DE PRODUCCION

Teniendo en cuenta el informe del Grupo de Trabajo sobre la formulación de las Directrices de la OIMT para la Conservación de la Diversidad Biológica en los Bosques Tropicales de Producción, contenidas en el documento PCF(IX)/10 y sus correspondientes revisiones,

Tomando nota del informe del Comité Permanente de Repoblación y Ordenación Forestales en su noveno período de sesiones, contenido en el documento PCF(IX)/18,

Reconociendo que el tema de la conservación de la biodiversidad se está estudiando en su totalidad en el contexto de los preparativos de la CNUMAD 1992,

Reconociendo además que las decisiones tomadas en la CNUMAD 1992 o derivadas de la misma tendrán repercusiones en las medidas futuras de las organizaciones internacionales en este ámbito,

Teniendo en cuenta que las responsabilidades de la OIMT con respecto a las Directrices para la Ordenación Sostenible de Bosques Tropicales Naturales requieren una orientación más clara sobre la conservación de la biodiversidad como un elemento integral de la ordenación sostenible de estos bosques,

Decide:

1. Adoptar la recomendación de que cualquier conjunto de directrices elaborado para la conservación de la diversidad biológica bajo los auspicios de la OIMT debería incorporarse a las Directrices de la OIMT para la Ordenación Sostenible de los Bosques Tropicales Naturales,
2. Solicitar al Director Ejecutivo que presente a los países miembros el documento provisional de las directrices sobre la conservación de la diversidad biológica, para que sirva de documento de trabajo para la formulación de nuevos comentarios que podrían presentarse a la posible consideración del decimotercer período de sesiones.
